

SALTA 2 6 AGO 2025

## Expte. Nº 96/2025-SEU-UNSa

VISTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Érica Pamela SOLOHAGA CAMPOS, DNI Nº 29.737.838; y

## CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. SOLOHAGA CAMPOS para que preste servicios administrativos y de servicios generales en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de junio de 2025 y vence el 31 de agosto de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) por el mes de junio, PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 304.200,00) por julio, y la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 308.200,00) por el período de agosto.

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de junio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, obrante en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Érica Pamela SOLOHAGA CAMPOS, DNI N° 29.737.838.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

1

U.N.Sa

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA

ŀ.

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAI

Cr. DEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 19 73-2025